



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

CIRCULAR

PARA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE CONSEJO ACADÉMICO

ASUNTO CONCLUSIONES REUNIÓN AMPLIADA –DOCENTES Y ESTUDIANTES-

FECHA OCTUBRE 25 DE 2011

El día jueves 20 de octubre del año en curso, en cumplimiento de la determinación del Consejo Académico de la Universidad, se llevó a cabo en el Coliseo de la Facultad Tecnológica la reunión ampliada de los directivos académicos, estudiantes y docentes de diferentes Facultades de la Universidad.

Se resalta en esta sesión de trabajo la voluntad de la comunidad académica por defender la educación pública y mantener abierta la Universidad como garantía de participación organizada y crítica a través de las mesas de trabajo de los estamentos, a fin de impulsar una propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 que atienda los problemas fundamentales de la educación superior pública.

Se destacan las siguientes conclusiones:

1. Determinación de agendas de participación que permitan contar con un plan de trabajo para garantizar la asistencia y participación activa de la comunidad universitaria en la reflexión sobre el proceso de reforma y sus implicaciones para el futuro de la educación pública superior y, en particular, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Elaboración de documentos de carácter informativo que permitan contrarrestar la desinformación existente entre la opinión pública respecto a lo planteado en la reforma a la Ley de Educación Superior radicada por el Ministerio de Educación Nacional ante la Honorable Cámara de Representantes.
3. Elaboración de un documento en el cual se fije la posición de la Universidad Distrital sobre el texto de la Reforma a la Ley de Educación Superior con destino a la Comisión VI de la Honorable Cámara de Representantes, el cual se refrendará con el mayor número de firmas de miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, funcionarios, trabajadores, padres de familia, vecinos de las localidades, entre otros).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

4. Solicitud de mesa de diálogo con miembros de la Comisión VI de la Honorable Cámara de Representantes con el fin de compartirles los puntos de vista de la comunidad y plantear alternativas a la construcción del texto de la reforma.
5. Registro de Asistencia y Acta de Compromiso suscrita por parte de los docentes y monitores en cada Proyecto Curricular de Facultad, donde se manifieste la voluntad de reponer las clases y actividades que no se han podido desarrollar con motivo de la Asamblea Permanente, a fin de garantizar que no se afecte el semestre académico por el grave perjuicio que esto acarrea a los estudiantes.
6. Los mencionados mecanismos servirán de soporte para el reconocimiento salarial y evitar posibles detrimentos en cabeza de los ordenadores del gasto. Cada Decanatura definirá con los Coordinadores de proyectos curriculares la forma expedita de adelantar este proceso para no afectar los pagos.
7. Realización de las actividades académicas ya programadas cuyo aplazamiento se considera inconveniente en este momento tales como salidas de campo y actividades científicas, investigativas, culturales, eventos académicas y todas las actividades académicas de posgrado.
8. Respeto a las dinámicas propias del movimiento estudiantil, impulsar medidas de cuidado y protección mutua a través del Bienestar Universitario que posibiliten la libre expresión sin incurrir en situaciones que atenten contra la libertad y la integridad física de los estudiantes.
9. Evaluación permanente de la situación interna y externa de manera tal que se reorienten las estrategias y se mantenga informada la comunidad universitaria de los avances en el cumplimiento de las tareas y estrategias para continuar el movimiento.
10. Rechazo a la incursión indebida de personas ajenas a la institución, y a sus instalaciones donde se adelantan actividades propias de los estamentos profesoral y estudiantil, y el llamado al autocontrol de los miembros de la comunidad universitaria del ingreso de actores ajenos a la academia.
11. Solicitud por parte de los asistentes de un pronunciamiento del Consejo Superior Universitario como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad en torno a la propuesta de Reforma a la Educación Superior y directrices a la comunidad sobre el tema.

Este documento es fiel
copia digital del original
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Secretario Consejo Académico

Este documento es fiel
copia digital del original
**SECRETARÍA GENERAL
LEONARDO GÓMEZ PARIIS**
Secretario Consejo Académico